



## Asamblea de Escuela

### ACTA DE LA SESIÓN 80-2024

Celebrada el 26 de junio, 2024

Aprobada en la sesión 84-2024

### TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1. Comprobación de quórum	7
2. Aprobación para grabar la sesión en audio y video	8
3. Aprobación del orden del día	8
4. Solicitud de ingreso al doctorado profesora M.Sc. María José Masis Méndez	9
5. Presentación por parte del CRE de información relacionada al punto No. 6	16
6. Aprobación de asimilación para ingreso a Régimen Académico de la profesora Marcela León Madrigal	38
7. Aprobación del Cartel para el Concurso de Antecedentes en el Área de Investigación, ¼ TC	Se pasa para la próxima Asamblea
8. Varios	NC

Acta de la sesión ordinaria ochenta, celebrada por Asamblea de Escuela de Psicología a las dieciséis horas y ocho minutos, del día veintiséis días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

**Presentes:** M.Sc. Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente (ingresa 4:16 p.m.); M.Sc. Karen Calvo Díaz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente (ingresa 4:16 p.m.); Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Profesor Emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente (ingresa a las 5:27 p.m.); Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente (ingresa 4: 26 pm); Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Profesor Emérito; Dr. Jorge Sanabria León, director, quien preside; Dr. Vanessa Smith Castro, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente; Samantha Espinoza Arroyo, Representante Estudiantil; Sebastián Andrés González Coto, Representante Estudiantil; Pedro Alejandro Grijalba Hernández, Representante Estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, Representante Estudiantil; Raquel Adriana Orias Jiménez, Representante Estudiantil; Ximena Elvira Oviedo Suarez, Representante Estudiantil; Daniel Solís Solórzano, Representante Estudiantil; Carolina Ulloa Firchow, Representante Estudiantil; Melissa Ureña Araya, Representante Estudiantil; María del Cielo Vargas Chavarría, Representante Estudiantil. **Total, de presentes: 39**

**Observaciones:** a las 5:27 p.m. se incorpora el docente M.L. Mariano Fernández Sáenz.

**Ausentes con excusa:** Dra. Carmen Caamaño Morúa; M.Sc. Luis Garnier Zamora; M.Sc. Karol Alfaro Jiménez; Dr. Rolando Pérez Sánchez, Dra. Catalina Ramírez Vega; M.Sc. Luis Rojas Torres; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Tomás Vargas Halabí. **Total, de ausentes con excusa: 8**

Preside la sesión el Dr. Jorge Sanabria, quien inicia la Asamblea Ordinaria N. ° 80-2024 realizada de forma presencial el miércoles 26 de junio de 2024, a las 4:08 p.m.

**Dr. Jorge Sanabria León:** Buenas tardes, buenas tardes, colegas, si son tan amables les ruego que tomen asiento por favor, para iniciar la asamblea de escuela de hoy. Tengo dos solicitudes previas antes de mostrar la agenda y una consulta para el CRE, entonces vamos a ir en orden. El profesor Ignacio Doble me pidió que le cedamos un par de minutos antes de iniciar la asamblea. Ignacio, para que quede claro.

**Dr. Ignacio Dobles Oropeza:** Pues yo le pedí a Jorge un par de minutos porque yo quería agradecer a la asamblea, al director por la buena voluntad que tuvo Jorge, a los compañeros y compañeras administrativas y a todos quienes estuvieron a bien acompañar el acto que se me hizo hace un par de semanas. Es, tengo que expresar esto de alguna manera, porque en un mundo donde lo que abundan son las mezquindades, donde lo que abundan son los agravios y cada vez más hasta los odios y la imposibilidad de conversar, de discutir, sin convertirlo en ataques personales, tantas cosas que se ha ido estableciendo, el acto que se hizo para mí fue absolutamente abrumador. Fue, puedo decir de la manera más sincera, me quedé totalmente sorprendido, quiero agradecerle a José las palabras que ofreció y realmente a las personas que llegaron a acompañar, que fueron muchas y muy cálidas, darle mi agradecimiento, esta escuela ha sido prácticamente mi vida, y poder ver que todavía somos capaces de algo así, me parece absolutamente extraordinario, así que muchas gracias a todos los que se involucraron.

**Dr. Jorge Sanabria León:** De paso, y en reciprocidad, el profesor Dobles me informó sobre la publicación de su último libro.

**M.Sc. Rocío Murillo Valverde:** De su más reciente

**Dr. Jorge Sanabria León:** ¿sí que dije? ¿de su último libro?

**M.Sc. Rocío Murillo Valverde:** Digo yo que el más reciente.

**Dr. Jorge Sanabria León:** ¿Sí, más reciente?

**Dra. Priscilla Echevería Alvarado:** Si, que no es el último que va a escribir.

**Dr. Jorge Sanabria León:** Ah, ok, esperamos que no sea el último. Del cual me acaba de obsequiar un ejemplar, muchísimas gracias, y que vamos a, con él, a inaugurar el segundo semestre con la clase magistral.

**Dr. Jorge Sanabria León:** El profesor José Manuel Salas me pidió presentar una moción con respecto al orden del día, y entonces en un segundo le voy a dar la palabra porque él cree, me había solicitado en la primera ocasión que estaba el tema de la solicitud de asimilación para ingresar al régimen académico de la profesora Marcela León, un espacio para pronunciarse inmediatamente antes de esa votación, como la votación no se dio ese día, y la asamblea pasó, y no me volvieron a hacer la solicitud, entonces no estaba ahí en la asamblea, entonces eso no obsta para que, si quieren hacer una moción, para agregar eso, en el orden del día, lo podamos hacer. Ok, porque es una cuestión meramente normativa, tener que volverme a hacer la solicitud para que el tema volviera a entrar en agenda ¿ok?.

**M.Sc. José Manuel Salas Calvo:** Sí, bueno, buenas tardes, gracias, yo creo que la solicitud que hace la representación estudiantil tiene que ver, a final de cuentas, con la moción que les presento, y lo que estoy solicitándole a la asamblea es que cambiemos el orden del día, de tal manera que el punto, creo que es el sexto, donde se vería la autorización para el doctorado de la profesora María José, que pueda pasar como punto cuarto, es decir, que se vea antes de, sí, que el de María José Masis pase como punto cuarto, es un trámite muy rápido, de tal manera que, previendo, precisamente, que ese punto cuarto que está ahí, puede llevarnos un buen rato de análisis, de conocimiento, etc., pues, nos daría miedo que no se vea el día de María José, y lo cierto es que ella necesita que eso se vea hoy, esa es la moción.

**Dr. Jorge Sanabria León:** ¿Eso es así, María José? ¿necesita que se vea hoy?

**M.Sc. María José Masis Méndez:** Sí

**Dr. Jorge Sanabria León:** Ok

**M.Sc. María José Masis Méndez:** Sí, quiero contarles que, bueno, quienes han tenido experiencias de trámites de estudios para el exterior, el tiempo siempre corre, muy rápido, y más o menos se espera que la solicitud de beca dure seis meses, de tal manera que, si no se ve hoy, estaría en grandes aprietos con los tiempos de Barcelona, entonces, sí, agradecería que se tome eso en cuenta, entonces, sí, eso es.

**Dr. Jorge Sanabria León:** ¿Alguien más que quiera referirse, o preguntar, o exteriorizar alguna idea sobre el asunto? Básicamente, hacer énfasis en algo que creo que no dijo explícitamente, pero María José Masis Méndez ha sido aceptada

en el doctorado ya, y ya las gestiones están bastante adelantadas, según entiendo, en Asuntos Internacionales, pero requiere el voto de aprobación por parte de esta asamblea para poder seguir, y que no se atrase, como ella dijo, entonces, no sé si hay alguna duda. No, ok, entonces, lo primero que tenemos que hacer es cambiar el orden del día para poder aprobarlo, entonces, las personas que estén de acuerdo con que el punto seis se traslade al lugar número cuatro, y el resto sigue en el mismo orden, por favor, sírvanse levantar la mano.

Que se modifique el orden del día de tal forma que el punto 6. Solicitud de ingreso al doctorado, Profesora M.Sc. María José Masis Méndez, pase a ocupar el lugar del punto 4.

**Votan a favor: Docentes:** M.Sc. Rocío Barquero Brenes, M.Sc. Karen Calvo Díaz, Dr. Andrés Castillo Vargas, Licda. Alexandra De Simone Castellón, Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Profesor Emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, M.Sc. Jimena Escalante Meza, M.L. Daniel Fernández Fernández, Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez, Maritza Mata Barahona, M.Sc. Lucía Molina Fallas, Máster Rocío Murillo Valverde, Dra. Wendy Obando Leiva, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, Dr. Benjamín Reyes Fernández, Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Profesor Emérito; Dr. Jorge Sanabria León, Dra. Vanessa Smith Castro, M.Sc. Mario Soto Rodríguez, Javier Tapia Balladares, M.Sc. Nioe Viquez Moreno. **Representación Estudiantil:** Samantha Espinoza Arroyo, Representante Estudiantil; Sebastián Andrés González Coto, Representante Estudiantil; Pedro Alejandro Grijalba Hernández, Representante Estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, Representante Estudiantil; Raquel Adriana Orias Jiménez, Representante Estudiantil; Ximena Elvira Oviedo Suarez, Representante Estudiantil; Daniel Solís Solórzano, Representante Estudiantil; Carolina Ulloa Firchow, Representante Estudiantil; Melissa Ureña Araya, Representante Estudiantil; María del Cielo Vargas Chavarría, Representante Estudiantil. **Total, de votos a favor: 35 Total, votos en contra: 0**

**Se aprueba la moción presentada por el M.Sc. José Manuel Salas Calvo de modificar el orden del día de tal forma que el punto 6. Solicitud de ingreso al doctorado, Profesora M.Sc. María José Masis Méndez, pase a ocupar el lugar del punto 4.**

**Dr. Jorge Sanabria León:** Listo, muchas gracias. Ahora hay que votarlo en firme. Aclaramos que se incorporan en este momento **Ana María Carmiol Barboza y Juan Carlos Brenes Sáenz, se incorporan a las 4:16 p.m.**, para que después no haya discrepancias entre participantes y votos. Entonces si hacemos el cambio por favor

## Agenda del día

1. Comprobación del quorum.
2. Aprobación para grabar la sesión en audio y video.
3. Aprobación del orden del día.
4. Solicitud de ingreso al doctorado de la profesora M.Sc. María José Masís Méndez.
5. Aprobación de asimilación para ingreso a Régimen Académico de la profesora Marcela León Madrigal
6. Aprobación del Cartel para el Concurso de Antecedentes en el Área de Investigación, ¼ TC
7. Varios

Olga Lizano Gómez: Es que en este no se puede hacer el cambio, porque la filmina no es modificable, ¿vea a ver si puede crear una?, es una imagen, pero no se puede cambiar. ¿Si se puede? Ah que bueno, yo creí que era una imagen.

**Dr. Jorge Sanabria León:** ¿Ustedes quieren pronunciarse? Para eso tiene que ser una moción de agregar un punto en la agenda, porque todavía no lo hemos aprobado.

**Pedro Grijalba Hernández:** Quiero presentar una moción para agregar un punto en la agenda antes de la solicitud de asimilación para ingreso a Régimen Académico de la profesora Marcela León.

**Dr. Jorge Sanabria León:** ¿Qué es?

**Pedro Grijalba Hernández:** Vamos a presentar información por parte del estudiantado.

**Dr. Jorge Sanabria León:** Tiene que ser algo de más puntual.

**Samantha Espinoza Arroyo:** Es una sistematización de la investigación que hemos hecho a lo largo de los años con los estudiantes relacionado con el punto 5.

**Dr. Jorge Sanabria León:** Ok, presentación de información por parte del CRE sobre el punto cinco. Entonces, las personas que estén de acuerdo en incorporar este punto en la agenda, por favor, sírvanse levantar la mano:

Moción presentada por el CRE de incorporar un punto de agenda sobre la presentación de información por parte del estudiantado relacionado a la solicitud de asimilación en Régimen de la Profesora Marcela León Madrigal.

**Votan a favor: Docentes:** M.Sc. Rocío Barquero Brenes, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Karen Calvo Díaz, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dr. Andrés Castillo Vargas, Licda. Alexandra De Simone Castellón, Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Profesor Emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, M.Sc. Jimena Escalante Meza, M.L. Daniel Fernández Fernández, Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez, Maritza Mata Barahona, M.Sc. Lucía Molina Fallas, Máster Rocío Murillo Valverde, Dra. Wendy Obando Leiva, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, Dr. Benjamín Reyes Fernández, Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Profesor Emérito; Dr. Jorge Sanabria León, director; Dra. Vanessa Smith Castro, M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil:** Samantha Espinoza Arroyo, Representante Estudiantil; Sebastián Andrés González Coto, Representante Estudiantil; Pedro Alejandro Grijalba Hernández, Representante Estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, Representante Estudiantil; Raquel Adriana Orias Jiménez, Representante Estudiantil; Ximena Elvira Oviedo Suarez, Representante Estudiantil; Daniel Solís Solórzano, Representante Estudiantil; Carolina Ulloa Firchow, Representante Estudiantil; Melissa Ureña Araya, Representante Estudiantil; María del Cielo Vargas Chavarría, Representante Estudiantil. **Total, de votos a favor: 37 Total, votos en contra: 0**

Dr. Jorge Sanabria León: Listo, muchas gracias. Con este nuevo orden del día, vamos a continuar.

### Agenda del día

1. Comprobación del quorum.
2. Aprobación para grabar la sesión en audio y video.
3. Aprobación del orden del día.
4. Solicitud de ingreso al doctorado de la profesora M.Sc. María José Masis Méndez.
5. Presentación por parte del CRE de información relacionada al punto No. 6.
6. Aprobación de asimilación para ingreso a Régimen Académico de la profesora Marcela León Madrigal
7. Aprobación del Cartel para el Concurso de Antecedentes en el Área de Investigación, ¼ TC
8. Varios

### Artículo 1. Comprobación de quórum

Dr. Jorge Sanabria León: Sí, tenemos quórum.

**Artículo 2.- Aprobación para que la sesión sea grabada en audio y video.**

**Dr. Jorge Sanabria León:** Ok. Entonces, vamos a continuar. Por pura formalidad, las personas que estén de acuerdo en que hay que grabar levanten la mano.

**Votan a favor: Docentes:** M.Sc. Rocío Barquero Brenes, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Karen Calvo Díaz, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dr. Andrés Castillo Vargas, Licda. Alexandra De Simone Castellón, Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Profesor Emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, M.Sc. Jimena Escalante Meza, M.L. Daniel Fernández Fernández, Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez, Maritza Mata Barahona, M.Sc. Lucía Molina Fallas, Máster Rocío Murillo Valverde, Dra. Wendy Obando Leiva, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, Dr. Benjamín Reyes Fernández, Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Profesor Emérito; Dr. Jorge Sanabria León, director; Dra. Vanessa Smith Castro, M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil:** Samantha Espinoza Arroyo, Representante Estudiantil; Sebastián Andrés González Coto, Representante Estudiantil; Pedro Alejandro Grijalba Hernández, Representante Estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, Representante Estudiantil; Raquel Adriana Orias Jiménez, Representante Estudiantil; Ximena Elvira Oviedo Suarez, Representante Estudiantil; Daniel Solís Solórzano, Representante Estudiantil; Carolina Ulloa Firchow, Representante Estudiantil; Melissa Ureña Araya, Representante Estudiantil; María del Cielo Vargas Chavarría, Representante Estudiantil. **Total, de votos a favor: 37 Total, votos en contra: 0**

Si ustedes dicen que no hay una grabación, les va a aparecer una mancha aquí.

**Se acuerda aprobar grabar la sesión en audio y video.**

**Artículo 3.- Aprobación del orden del día**

Dr. Jorge Sanabria León: Entonces por favor aprobamos el orden del día, sírvanse levantar la mano por favor.

**Votan a favor: Docentes:** M.Sc. Rocío Barquero Brenes, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Karen Calvo Díaz, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dr. Andrés Castillo Vargas, Licda. Alexandra De Simone Castellón, Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Profesor Emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, M.Sc. Jimena Escalante Meza, M.L. Daniel Fernández Fernández, Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez, Maritza Mata Barahona, M.Sc. Lucía Molina Fallas, Máster Rocío Murillo Valverde, Dra. Wendy Obando Leiva, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, Dr. Benjamín Reyes Fernández, Dra. Gloriana Rodríguez

Arauz, Dr. Guaner Rojas Rojas, M.Sc. Carlos Saborío Valverde, M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Profesor Emérito; Dr. Jorge Sanabria León, Dra. Vanessa Smith Castro, M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil:** Samantha Espinoza Arroyo, Representante Estudiantil; Sebastián Andrés González Coto, Representante Estudiantil; Pedro Alejandro Grijalba Hernández, Representante Estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, Representante Estudiantil; Raquel Adriana Orias Jiménez, Representante Estudiantil; Ximena Elvira Oviedo Suarez, Representante Estudiantil; Daniel Solís Solórzano, Representante Estudiantil; Carolina Ulloa Firchow, Representante Estudiantil; Melissa Ureña Araya, Representante Estudiantil; María del Cielo Vargas Chavarría, Representante Estudiantil. **Total, de votos a favor: 36 Total, votos en contra: 0**

**Se acuerda aprobar el orden del día.**

#### **Artículo 4. Solicitud de ingreso al doctorado de la profesora M.Sc. María José Masis Méndez.**

**Dr. Jorge Sanabria León:** Entonces, vamos a abordar como punto la solicitud del ingreso al doctorado de la profesora María José Masis. ¿Tenemos la carta de la profesora? En este momento **se retira la profesora María José Masis Méndez a las 4:21 p.m. de la asamblea, para poder discutir el punto que nos atañe.**

**Dra. Ana María Jurado Solórzano:** Tengo una pregunta, ¿Este voto tiene que ser privado?

**Dr. Jorge Sanabria León:** Si, como implica el nombre de una persona, yo sugeriría que sea privado. Sí, hay que hacer una moción para que sea privado. Usted puede hacer la moción.

**Dra. Ana María Jurado Solórzano:** Ok. Hago una moción para que la votación se haga en privada.

**Dr. Jorge Sanabria León:** De acuerdo. Las personas que estén de acuerdo con la moción, sírvanse levantar la mano.

Moción presentada por la Dra. Ana María Jurado Solórzano de realizar la votación de este punto en privado.

**Votan a favor: Docentes:** M.Sc. Rocío Barquero Brenes, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Karen Calvo Díaz, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dr. Andrés

Castillo Vargas, Licda. Alexandra De Simone Castellón, Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Profesor Emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, M.Sc. Jimena Escalante Meza, M.L. Daniel Fernández Fernández, Dra. Ana María Jurado Solórzano; Maritza Mata Barahona, Máster Rocío Murillo Valverde, Dra. Wendy Obando Leiva, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, Dr. Benjamín Reyes Fernández, Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Profesor Emérito; Dr. Jorge Sanabria León, director; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil:** Pedro Alejandro Grijalba Hernández, Amy Daniela Hernández Villalobos, Raquel Adriana Orias Jiménez, Ximena Elvira Oviedo Suarez, Daniel Solís Solórzano, Carolina Ulloa Firchow, Melissa Ureña Araya.

**Total, votos a favor: 31**

**Votan en contra:** M.Sc. Lucía Molina Fallas; Dra. Vanessa Smith Castro, Samanta Espinoza Arroyo; Sebastián González Coto; María del Ciego Vargas Chavarría.

**Total, votos en contra: 5**

**Se acuerda aprobar la moción presentada por la Dra. Ana María Jurado Solórzano de realizar la votación privada.**

**Dr. Jorge Sanabria León:** Ok, gracias. Vamos a presentar la solicitud que la profesora nos hace, en el contexto de su solicitud de aprobación, o de su interés por el Doctorado en Barcelona. Presentamos la carta Daniel, por favor. Bien, esta es la carta que la profesora me dirige a mí y que parlamentariamente, tiene que verse en la asamblea. Está dirigida a mí, veamos la fecha Daniel por favor, la profesora presentó esto el 17 de junio y dice así:

17 de junio, 2024

Dr. Jorge Sanabria León  
Director, Escuela de Psicología  
Universidad de Costa Rica

Reciba un cordial saludo de mi parte. Por este medio, quisiera hacer de su conocimiento y de la Asamblea de Escuela que fui admitida en el Doctorado en Derecho y Ciencia Política en la línea de Investigación Criminología y Sociología Jurídico-penal de la Universidad de Barcelona, España (ver adjunto lista de admisión y resolución).

El doctorado y la línea de investigación elegidas están estrechamente vinculadas con el trabajo que he venido realizando desde el año 2012 y hasta la actualidad en la Escuela de Psicología. Destaco la coordinación del TCU-547 Apoyo a la

Población Penal Juvenil (2012-2017 y 2019-2024). Proyecto de acción social que contribuye al bienestar de una población altamente vulnerabilizada, y que es valorado positivamente por el Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil (PNAPPJ). Instancia rectora en esta materia en nuestro país.

Asimismo, imparto uno de los Módulos de Psicología Criminológica (2014-2017 y 2019-2024) en el que estudiantes realizan sus prácticas profesionalizantes en distintas cárceles de nuestro país, y despliegan procesos que contribuyen a minimizar los efectos negativos que produce el encierro carcelario. Al tiempo que, favorecen el desarrollo de habilidades y destrezas que resultan vitales para el cumplimiento de la condena y de cara al egreso de las personas privadas de libertad. Además, funjo como docente del Módulo de Psicología de la Organización Comunitaria (2021-2024) espacio en el que estudiantes han realizado prácticas vinculadas a niñez y juventudes en alta vulnerabilidad psicosocial, y otras han acompañado luchas comunitarias en contra de modelos extractivistas que producen gran daño social. Esto último se vincula con la Criminología Verde.

**Se incorpora a las 4: 26 p.m. el Dr. Odir Rodríguez Villagra**

**Continúa leyendo la carta el Dr. Jorge Sanabria León:**

Para ampliar con relación a la contribución en la docencia, he impartido otros cursos en calidad de docente titular: Teoría Psicosocial I y II (2023-2024), Investigación III (2020), Investigación VIII (2020), Historia de la Psicología (2020), Investigación II (2020) y Manejo de Grupos (2013-2014). Además, he sido profesora colaboradora en el Módulo de Psicología de la Organización Comunitaria (2015-2017), el Módulo de Psicología Educativa I (2015) y el Módulo de Familia I y II (2014-2015). A nivel de Posgrado, he sido docente en el Programa de Posgrado en Psicología (UCR), específicamente en la Maestría Profesional en Psicología Comunitaria en el curso Temáticas aplicadas a la intervención comunitaria (III ciclo 2020). Conviene señalar que, en estos años he recibido evaluaciones muy positivas por parte del estudiantado en mis labores docentes.

He apoyado algunas actividades académicas *ad honorem* tales como el proceso de gestación del Convenio Marco entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Justicia y Paz en el período 2016-2020 y entre el 2014-2016 participé como miembro del equipo editor del libro "Miradas sentidas y situadas: experiencias con grupos y comunidades". Libro de texto que se emplea en diversos cursos en nuestra Escuela y en el que reflexiono en un artículo en torno al aporte de actividades artísticas en contextos de encierro y más concretamente en el Centro de Formación Juvenil Zurquí y en el Centro Ofelia Vicenzi Peñaranda<sup>11</sup> Centros penales juveniles de nuestro país. Además, represento a CONARE en el Equipo de trabajo interinstitucional e intersectorial en temas relativos a la población menor de edad en

conflicto con la ley y a personas menores de edad con conductas disruptivas (2024). Integro, además, la Comisión de Reservas de Plaza (2022-2024), así como la Cátedra temática Juventudes: Subjetividades y Sociedad (2022-2024) de la Escuela de Psicología, el Instituto de Investigación Psicológicas, junto con el Consejo de la Persona Joven.

Con relación a otras labores académicas y administrativas *ad honorem* funjo como representante de la Escuela de Psicología ante la Asamblea Colegiada Representativa (2022-2024). Adicionalmente, fui integrante colaboradora de la Comisión de Articulación (2021-2022), Comisión de Autoevaluación (2020), Comisión de Acreditación (2015) y Comisión de Evaluación Curricular (2015) en la Escuela de Psicología.

En lo que atañe a tareas académicas administrativas relativas a la acción social, he coordinado la Comisión de Acción Social de la Escuela de Psicología desde el 2021 y hasta la actualidad. Entre el 2013-2017 y el 2020 fui integrante colaboradora de esta misma Comisión. Además, he acompañado el proceso de formulación de propuestas en el marco de las Iniciativas Estudiantiles, participando de sesiones orales y, a la vez integrado la Comisión de Evaluación y Aprobación de Propuestas de Iniciativas Estudiantiles de la Vicerrectoría de Acción Social (2013-2016 y 2020-2023). Asimismo, integro la Comisión de Acción Social de la Facultad de Ciencias Sociales. Espacio que posibilita discutir y proponer actividades de altísimo valor académico y de incidencia en el ámbito de la acción social en nuestra Universidad. Lo que evidencia el aporte que he brindado en el fortalecimiento de este pilar sustantivo.

No está de más señalar que he coordinado al menos 12 actividades vinculadas al Proyecto de Educación Continua de nuestra Escuela que han permitido el intercambio entre estudiantes, docentes y comunidad nacional en torno a temas relativos a la cuestión penitenciaria y los derechos humanos, así como a la pandemia y el control social, entre otros.

En cuanto a la contribución a la investigación coordiné durante el 2021-2022 el proyecto C1319 Análisis crítico del trabajo que han desplegado profesionales en psicología en centros penales juveniles en Costa Rica en el período comprendido entre 1996-2021 que derivó en dos artículos publicados en una revista nacional y otra internacional. Esta última, la Revista Crítica Penal y Poder, vinculada al Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona (OSPDH).

Conviene visibilizar, que, a partir de las diversas labores docentes, de acción social e investigación he escrito 9 artículos que abordan temas comunitarios, criminológicos y de otra índole.

En lo que refiere al acompañamiento en TFG, actualmente dirijo una tesis en curso. Además, acompañé al menos a tres estudiantes en el planteamiento de su anteproyecto de TFG. Los trabajos refieren a las consecuencias de la pandemia en personas jóvenes y temas penitenciarios.

Además, conviene mencionar que, producto de la reserva de plaza por medio tiempo completo otorgada por la Escuela de Psicología en el año 2017 tuve la oportunidad de realizar estudios en el Máster Universitario en Criminología, Política Criminal y Sociología Jurídico-Penal con énfasis en Sociología Jurídico-Penal en la Universidad de Barcelona. A raíz de lo anterior, obtuve dos premios derivados de mi desempeño académico. Cuento también con “Graduación de Honor” en la Maestría Profesional en Criminología con énfasis en Seguridad Humana que cursé en la Universidad para la Cooperación Internacional en Costa Rica (2016-2017).

Todo lo anterior refleja mi aporte a la Escuela de Psicología, pero también mi compromiso con la actualización profesional, lo que me lleva a contar al día de hoy, con dos titulaciones de posgrado en el campo de la criminología crítica que han sido claves para el trabajo que he venido realizando junto a estudiantes en diversos contextos carcelarios, con diferentes poblaciones (mujeres, menores de edad, adultos y adultas jóvenes, adultos (as) y adultos mayores) y que a su vez cuentan con condiciones jurídicas diferentes (indicio y sentencia).

Comparto, además, que a partir del 25 de octubre del 2023 obtuve ampliación de jornada. Esto ha favorecido el que cuente a partir de ese momento con nombramiento de tiempo completo en propiedad.

Me motiva reconocer que, el programa de doctorado y la línea de investigación elegida cuentan con amplia trayectoria e integran conocimientos vinculados a disciplinas tales como el derecho, la ciencia política, la criminología y la sociología jurídico-penal. Estos saberes favorecen la comprensión inter y transdisciplinar de las violencias sociales que acontecen en ese continuum (afuera-adentro) de los centros penitenciarios.

Conviene visibilizar que, en cuanto al cumplimiento al Plan Estratégico de la Escuela, con la realización del doctorado, se fortalecerán dos ejes: 1) Excelencia académica concretamente el objetivo relativo a “Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la docencia, la acción social y la investigación de la Escuela, así como para asegurar el relevo generacional y la atención de las necesidades de las áreas emergentes” y 2) Internacionalización cuyo objetivo menciona que un fin es “Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en general y de la Escuela de Psicología en particular, en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y personal administrativo, enriqueciendo

nuestro acervo científico y cultural, a partir del contacto con la diversidad de experiencias”.

Precisamente por lo anterior, llevar adelante mis estudios doctorales contribuirá en mi especialización y esto impactará positivamente en el fortalecimiento de la docencia (en Cátedras tales como Teoría Psicosocial I y II; Investigación I, II, III, IV, VIII; Módulo de Psicología Criminológica y Módulo de Psicología de la Organización Comunitaria, entre otras), la acción social y la investigación de la Escuela de Psicología. Todo esto como se aprecia en alta sintonía con el cumplimiento del Plan Estratégico de nuestra Escuela.

Finalmente, para continuar con las gestiones relativas a solicitud de beca ante la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), en primera instancia se requiere el aval de la Asamblea para realizar el doctorado. En ese sentido, agradezco que mi solicitud pueda ser analizada por las instancias respectivas.

Y firma: **M.Sc. María José Masís Méndez**

Olga yo no sé si usted quiere agregar algún aspecto relacionado con el procedimiento administrativo.

Olga Lizano Gómez: No, porque lo que necesitan es el acuerdo de la asamblea para poder continuar ella con la solicitud.

**Dr. Jorge Sanabria León:** Muy bien, muchas gracias. Preguntas, dudas. Nioe por favor.

**M.Sc. Nioe Viquez Moreno:** En realidad no es una duda. Nada más que conversando con la profesora María José Masís, ella me explicaba que el proceso requiere que ahora se apruebe el doctorado en el que ella entraría. Todavía no es la aprobación de la solicitud de permiso para irse, es un paso intermedio que la Oficina de Cooperación le pide para poder seguir con el proceso.

**Dr. Jorge Sanabria León:** Alguien más que quiera hacer algún comentario, despejar alguna duda, formular una pregunta. Bien, entonces por favor vamos a votar, poniendo sí o no, porque lo que estamos votando es que la asamblea está de acuerdo en que la profesora realice las gestiones para ingresar al doctorado y que tenga el apoyo de la Universidad de Costa Rica.

Quisiera mientras terminan de recoger los votos, solicitarles a dos docentes de la asamblea y a un representante estudiantil, Daniel que nos acompañen para contar los votos. Muy bien colegas.

**Verifican los votos: M.L. Daniel Fernández Fernández, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez y el representante estudiantil Daniel Solís Solórzano, cuenta los votos.**

### **Resultados de la votación:**

Votos a favor: 36

Votos en contra: 1

**Dr. Jorge Sanabria León:** tenemos un resultado de treinta y seis sí y uno no, por lo tanto, se aprueba en primera instancia la solicitud de la profesora, bueno se aprueba que la profesora haga la solicitud.

**Se acuerda aprobar la solicitud de ingreso al Doctorado en Derecho y Ciencia Política en la línea de Investigación Criminología y Sociología Jurídico-penal de la Universidad de Barcelona, España de la profesora M.Sc. María José Masis Méndez, quien cuenta con 1 TC en propiedad en la Escuela de Psicología**

**Continúa el Dr. Jorge Sanabria León:** Para efectos de que la profesora pueda gestionar lo más pronto posible esto, debemos votarlo en firme, entonces creo que eso lo podemos hacer levantando la mano, no sin antes decir que salieron dos personas de la asamblea en este momento, que fueron Lucía Molina y Ana María Jurado, ok ya están de vuelta entonces tenemos de nuevo el quorum, por favor las personas que están de acuerdo en que el acuerdo quede en firme, levanten la mano

**Votan a favor de acuerdo firme:** M.Sc. Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; M.Sc. Karen Calvo Díaz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Profesor Emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Profesor Emérito; Dr. Jorge Sanabria León, director, quien preside; Dr. Vanessa Smith Castro, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Samantha Espinoza Arroyo, Representante Estudiantil; Sebastián Andrés González

Coto, Representante Estudiantil; Pedro Alejandro Grijalba Hernández, Representante Estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, Representante Estudiantil; Raquel Adriana Orias Jiménez, Representante Estudiantil; Ximena Elvira Oviedo Suarez, Representante Estudiantil; Daniel Solís Solórzano, Representante Estudiantil; Carolina Ulloa Firchow, Representante Estudiantil; Melissa Ureña Araya, Representante Estudiantil; María del Cielo Vargas Chavarría, Representante Estudiantil.

**Total, de votos a favor: 37**

**Total, de votos en contra: 0**

Se acuerda aprobar la solicitud de ingreso al Doctorado en Derecho y Ciencia Política en la línea de Investigación Criminología y Sociología Jurídico-penal de la Universidad de Barcelona, España de la profesora M.Sc. María José Masis Méndez, quien cuenta con 1 TC en propiedad en la Escuela de Psicología. **ACUERDO FIRME, por unanimidad**

**Continua el Dr. Jorge Sanabria León:** Bien, entonces podemos llamar a la profesora María José Masis, el acta no está en firme así que no le pueden decir nada. Muy bien, vamos a dar un minuto para que se reincorpore el profesor José Manuel Salas y la profesora María José, les adelanto que voy a tener un punto de varios que me va a tomar como dos o tres minutos nada más, así que les agradecería su permanencia en ese momento, es algo muy puntual. Volvió María José, pero perdimos a José Manuel, muy bien pasamos al siguiente punto, de acuerdo con el orden que establecimos.

**Artículo 5. Pronunciamiento por parte del CRE sobre el punto “Aprobación de asimilación para ingreso a Régimen Académico de la profesora Marcela León.**

**Dr. Jorge Sanabria León:** Jóvenes tienen la palabra. En el micrófono por favor para que quede grabado.

Olga Lizano Gómez: Chicos por favor que se vean en la cámara.

**Dr. Jorge Sanabria León:** Si, muy descortés tal vez, pero se tiene que ver quién está hablando.

Olga Lizano Gómez: Chicos también cuándo hablen digan el nombre, para a la hora de la transcripción, cómo no los conocemos a todos.

**Dr. Jorge Sanabria León:** Si por favor, porque no es fácil. Adelante por favor.

**Sebastián González Coto:** Buenas tardes, de parte de la representación estudiantil queremos hacer un ejercicio de sistematización de la información que hemos

recibido acerca de la labor docente de Marcela León, nuestro objetivo como CRE es darle voz a las opiniones del estudiantado y su sentir, por ello estaremos leyendo una carta realizada por el CRE y leída en la asamblea del 28 de octubre del 2020, dónde recopilan diecinueve testimonios y ciento treinta y seis firmas, no un pequeño grupo de personas de estudiantes de diferentes generaciones, además recopilamos los comentarios de la asamblea de estudiantes realizada el 19 de abril y 21 de junio del presente año, 2024. Les instamos a no olvidar las voces de las personas estudiantes y esperamos no se personalice lo expuesto, ya que se trabaja como colectivo en la representación de estas generaciones que han estado presentes durante años que ya se han expresado en este espacio y en otros.

**Amy Hernández Villalobos:** Estos testimonios que vamos a leer son sobre la didáctica y la realidad de la docente Marcela León, primero estos testimonios son sacados de la carta que presentó el CRE en el 2020, el testimonio que voy a leer es el No. 6): “esto sucedió en el 2027, carné de la generación B7, me acuerdo perfectamente que su asistente era la que se encargaba de la revisión de todas las asignaciones, no solamente de las fichas sino también de investigaciones y supervisiones, aspecto que ahora entiendo no se puede hacer de esa forma, sino que es algo colaborativo y bajo supervisión. Es una docente poco tolerante a lo multiparadigmático, siempre hacía burla de otros enfoques y decía que nos iba a bajar puntos si usábamos el término mente. La profesora Marcela León durante una sesión grupal sobre Skinner llegó tarde, aproximadamente unos veinte minutos tarde, y al momento de llegar con el celular en la mano y los audífonos puestos, los cuales se deja puestos y sin ella no se podía sacar la caja de skinner que es una cámara de condicionamiento que tiene la escuela, cuándo llega nos da la autorización para retirarla y mi compañera y yo subimos al sexto piso a buscarla y al momento de bajar ella le había dado la directriz a mi grupo de comenzar a exponer sin nosotros y lo demás de este testimonio es que al final la docente no las deja exponer a ellas”.

**Daniel Solís Solórzano:** A continuación les voy a estar leyendo el testimonio No. 4) dice: “en el 2018 durante teorías y sistemas la mayoría de las clases del segundo semestre se basaron en exposiciones realmente largas, presentadas por mis compañeros, éstas abarcan la mayor parte del tiempo de clase, en otras palabras mis compañeros daban la clase a pesar de no conocer muy bien del tema pues ni siquiera se realizaba una supervisión previa a la presentación, durante los últimos momentos de la clase la docente intentaba realizar una síntesis la cuál era difícil de capturar realmente, ya que llevábamos demasiado tiempo escuchando a personas hablar de temas bastante complejos, admito que desde mi experiencia personal incluso yo misma me aburrí de mi propia exposición, pues sentía que era demasiado tiempo de estar allí de pie solamente hablando a personas que también estaban claramente aburridas o agotadas”.

**María del Cielo Vargas Chavarría:** Yo les voy a leer el testimonio No. 5) que dice: “cuando llevé el módulo de teorías y sistemas II en el año 2017 la docente Marcela León pasó la mayoría del curso en exposiciones realizadas por las estudiantes, lo que implicó que no tuviera clases magistrales o de cualquier otro tipo, cuando los grupos encargados exponían la docente en cuestión siempre se ponía al final de la clase con el celular, por lo que no prestaba atención, incluso se podía escuchar cuando se encontraba jugando candy crush desde su móvil en medio de las presentaciones del estudiantado, también hablaba mucho sobre los casos que atendía, una vez contó a la clase sobre una adulta mayor que llegaba a consulta, Marcela consideraba que la señora no tenía nada, afirmaba que lo que necesitaba era una amiga por ende lo que hacía en las sesiones era chismear mientras tomaban café, obvio siempre cobrándole por hora, sin que el hijo de la señora quién era el que costeaba el proceso terapéutico supiera”.

**Carolina Ulloa Firchow:** Yo voy a leer el testimonio No. 12): “este es de una persona carné B8 y del año 2018, en cuánto a la evaluación fue muy pobre para el aprendizaje, ya que al ser cursos introductorios y de primer año se espera profundización por parte de la profesora, así como actividades que nos permitan realmente comprender los contenidos, se evaluaba muy estrictamente estas exposiciones que desde mi perspectiva no tendrían que ser expuestas por los estudiantes sino por la profesora y realizar alguna actividad que permita demostrar la comprensión de los temas, por otro lado, durante estas mismas exposiciones solamente se intervenía para juzgar lo que se hacía mal y no realmente como una integración entre lo expuesto y el conocimiento de la profesora, además la profesora usualmente llegaba tarde a las exposiciones y eran las asistentes las que daban inicio a las clases, cuando ésta llegaba durante la exposición solamente utilizaba el celular sin prestar atención a lo que al final era la clase impartida por los estudiantes”.

**Pedro Grijalba Hernández:** Yo voy a leer el testimonio No. 7) y dice: “fui alumna de Marcela León durante los dos semestres del año dos mil veinte, en el curso de teorías y sistemas I y II, nos obligó a poner la cámara durante toda la clase del primer semestre y nos indicó que si ella veía que estábamos haciendo algo más nos bajaba puntos, lo que no me pareció correcto a las circunstancias de la pandemia, el segundo semestre casi no nos dio clases, nos asignó a varios grupos temas diferentes y durante todo el semestre nos tocó exponer, ella casi no aportaba a los temas expuestos, cosa que no me parecía adecuado”.

**Melissa Ureña Araya:** Buenas tardes, voy a leer el testimonio No. 9): “que es de una persona B7, dice que recuerda cosas puntuales de comentarios que hizo en la clase, mencionó que una persona menor de edad con síndrome de Down asistía a consulta, le comentó que tenía un dolor de estómago constante y la docente indicó que lo que le dio fue agua con sirope como placebo, pero no le comentó esto a la madre de la menor de edad, sino que hasta después de terminar el proceso clínico

la madre la llamó para decirle que el dolor le había vuelto y ella, la docente, le dijo que le diera agua con sirope, que ese era el remedio. 2) la docente comentó también en clases que había realizado una terapia de regresión cuando una madre de un adolescente le pidió que su hijo dejara de ser gay y ella aceptó hacer la terapia de regresión. 3) la docente utilizó constantemente su teléfono durante las clases, que eso lo han puesto varios, cuando exponíamos nosotros los trabajos que ella solicitaba se metía al teléfono a jugar candy crush, a ver memes en facebook, lo cual se podía escuchar el juego y se ver los memes de parte de la docente, de verdad no ponía atención y no escuchaba, no nos hicieron preguntas ni nada porque no ponía atención por estar con el teléfono, sé de al menos dos amigas que mencionaron que la docente les enviaba mensajes de índole romántico, lo que calificaba como acoso, más ellas decidieron no denunciar, los trabajos que nosotros entregamos los revisó siempre la asistente, la docente nunca revisó ningún trabajo, siempre fue burlesca y se iba a media clase a atender otras cosas, nunca nos puso atención cuando exponíamos y las clases siempre se basaron en su experiencia anti ética, incorrecta”.

**Raquel Orias Jiménez:** yo soy Raquel Orias y voy a leer el testimonio de No. 18: “fui estudiante de ella en el año 2016, ambos semestres en este año, presencié como trataba mal algunos estudiantes, no daba clases jugaban su teléfono candy crush, veía Facebook mientras nosotras como estudiantes estábamos esponiendo, sin embargo, esto no me pareció raro porque estaba en primer año y pensé que eso era normal. Para el segundo año en 2017, le solicité la asistencia de ese mismo curso y la obtuve. Siendo asistente de ella me di cuenta de irregularidades que hacía como docente y profesional como el uso del teléfono que era recurrente mientras el estudiantado exponía, en este tiempo que fui asistente de ella la docente tenía la costumbre de hablarme mal de otros estudiantes diciendo cosas que en ocasiones eran ofensivas. Hablaba de que tales parejas o de que tales personas eran mediocres y que no hacían las cosas bien, además siendo asistente de este curso había mucha explotación laboral dado que como asistente ella nos delegaba funciones, debíamos revisar las fechas de lectura, trabajos finales, pasar lista, manejar el grupo de WhatsApp y manejar otros insumos como lectura y carpetas; cuestión que yo empecé a desempeñar en segundo año de la carrera sin tener ningún conocimiento en la psicología y debía revisar gran parte de los trabajos con alto porcentaje en la nota del estudiantado además ella no lo orientado a parámetros para la revisión de estos.

Otra de las situaciones irregulares que tuve que presenciar era que ella me decía que no iba a ir a la clase y yo debería dar la lección, en ocasiones, no me ha dado tiempo suficiente para prepararme y en estas clases debería evaluar las exposiciones del estudiantado, que reitero no tenían la capacidad de hacer en segundo año, retomo todas estas inconsistencias yo las creía normales porque venía entrando a la carrera y las percibía como normales tiempo después en julio del 2018 a diciembre del 2019 fui asistente de la Cátedra la cual ella tenía a su

cargo, en ese momento cátedra de Teorías y Sistemas y siendo asistente ella le continuaba hablando mal a sus estudiantes y asistentes de curso y de las personas docentes también, comentando que no eran buenos docentes, que se creían mucho y que la materia no era importante asimismo, ella presentaba un gran favoritismo, hacia algunos estudiantes, por otro lado, a uno de los asistentes, como dicen les tenían entre ojos, hablaba mal de ellas todo el tiempo, le trataba de forma agresiva en llamadas y mensajes, de forma virtual y presencial.

Esta persona se sentía mal con la situación cuestión que hasta yo notaba y la docente le decían cosas hirientes y la trataba de una forma despectiva y grosera al final de mi periodo como asistente en la cátedra, varias de las asistentes del curso apoyamos en la realización de una carta dado que en el segundo semestre del 2019, la profesora faltó a cinco a las 8 sesiones del grupo de la noche y puso a su asistente de ese momento a dar la clase, estaba en segundo año la persona, las inconsistencias en esta ocasión eran tantas, como no dar clases, que el asistente evalúa para todo el curso y hacerlo es un examen final sobre materia nunca vista.

Por último, quiero mencionar que mi paso por la universidad he escuchado muchísimos testimonios sobre lo mala docente, persona y profesional que es, desde cosas no tan malas hasta cosas horribles que han atentado contra los derechos humanos y termine.

**Samantha Espinoza Arroyo:** bueno de nuevo estos son testimonios tomados de la carta realizada.

**Dr. Jorge Sanabria León:** su nombre.

**Samantha Espinoza:** Samantha Espinoza.

Estos son testimonios tomados de la carta realizada con el CRE en el 2020, pero queremos también resaltar la fuerte respuesta a la actualidad sobre las preocupaciones del estudiantado por la asimilación, esto sobresalen en la última asamblea del viernes 21 de junio del 2024 en la que se presentaron y brindaron opiniones de estudiantes de todos los años de la carrera, más de una docena de alumnos aprovecharon el espacio para poder externar su preocupación y el descontento con el ejercicio docente de la profesora Marcela, en el espacio de discusión de la Asamblea se extendió, bueno, este espacio fue más de una hora solamente en este punto se compartieron anécdotas de experiencias que el estudiantado en narra como inquietantes a partir del ejercicio profesional y que querían externar por medio de nuestra representación en este espacio.

Específicamente hubo preocupación por el manejo llamado insensible de algunos temas delicados como abuso, pornografía y diversidad sexual el 19 de abril del 2024 también se realizó una asamblea de estudiantes donde se votó a favor o en contra

de las eliminación de la docente y en este caso la elección fue unánimemente en oposición, el viernes pasado en esta reunión del 21 de junio de 2024, no obstante un estudiante se expresó su agrado hacia el ejercicio profesional de la docente y su quehacer docente, pero reiteramos que no se expresó en la Asamblea de la votación, las cuales siempre son anunciadas con su debido tiempo.

**Ximena Oviedo Suarez:** Yo soy Jimena Oviedo y voy a decir mi excusa esta tarde es un reflejo de los gentiles preocupaciones y deseos del estudiantado a la Escuela de Psicología como representación estudiantil expresamos preocupación puesto que nos parece una situación alarmante es nuestro deseo que la experiencia universitaria al igual que la formación académica de los sectores profesionales sea la mejor calidad posible de igual manera queremos recordar los principios orientadores que guían la labor de esta Escuela de Psicología destacando dos el compromiso con una formación crítica y orientada por la excelencia y superación académica, además de compromiso para la responsabilidad social y ética así como la reflexión sobre las implicaciones de las prácticas psicológicas en un marco es tolerancia, no discriminación y respeto permanente de la entidad humana, finalmente invitamos a las personas docentes adversario y validar, los testimonios y experiencias transgeneracionales del estudiantado que tan valientemente han levantado sus voces y hoy representados.

**Dr. Jorge Sanabria León:** muy bien, muchas gracias a la representación estudiantil por exponernos su punto de vista sobre el tema de las solicitudes de asimilación con el desarrollo académico de la profesora Marcela León, quiere hacer algún comentario hacer, alguna pregunta. Profesora Rocío Barquero.

**M.Sc. Rocío Barquero Brenes:** hola a todes, ¿cómo están a todes?, yo pienso que es una posición muy difícil porque los que estamos acá como como personas docentes no somos compañeres no, no somos estudiantes, no hemos pasado por esa experiencia y las experiencias que hemos seguido son otras yo por lo menos decide contar de la mía, que es otra de desde compañera profesora, nunca he estado en una cátedra con Marcela pero sí, en el programa de educación continua ella ha tenido varios cursos inscritos y lo que observo es algo diferente, verdad, lo que observo es a una docente muy comprometida que inscribe sus cursos, que a los dos días el curso está lleno y que luego es excelentemente evaluada, verdad en esos cursos participan personas de la comunidad y también participan estudiantes, eso lo dejo ahí como un dato como una evidencia que no podía dejar de mencionar porque son otras facetas, que a veces no conocemos y otra faceta que tuve oportunidad de vivenciar puede su trabajo profesional y eso fue por pura casualidad, que yo trabajaba en un centro educativo hace algunos años y en ese centro educativo, teníamos una situación muy especial con una chica que había sido recientemente adoptada por su familia de acogida, era una chica que presentaba una diversidad, digamos de situaciones complejas y la familia de acogida que le había adoptado llegó a la profesional de psicología para que nos explicara para que

nos acompañaran el proceso, yo también trabajaba como psicóloga en el lugar y la psicóloga era Marcela, Marcela en todo momento fue muy profesional en el en el trabajo que hizo, a mí me preocupaba mucho porque constantemente las maestras querían citar a Marcela para para hacerme preguntas sobre las chicas por todas las situaciones que se presentaban en la escuela y me preocupaba mucho por el costo económico que eso implicaba para la familia de acogida, pero la señora mamá de la familia de acogida me explicó que Marcela hacía todo ese trabajo a d-honorem y que igual que con esa chica les había ayudado con todos los chicos que habían tenido en esa casa de acogida y que todo ese trabajo había sido ad-honorem.

Yo lo que les puedo contar que esa experiencia que tuve era de un trabajo muy profesional y que yo en ese momento que no tenía ninguna relación cercana con Marcela me sentí muy complacida de que fuera mi compañera de la Universidad de Costa Rica verdad, porque más bien se agradeció e incluso se alabó mucho el trabajo que Marcela había desempeñado, ya solo quiero contar como como parte de mis experiencias este con eso tampoco quiero decir que lo que dijeron o no dijeron, no sea verdad, sea mentira, no lo puedo saber verdad, exagerado no exagerado, no lo sé, pero esas son mis experiencias.

**Dr. Jorge Sanabria León:** muchas gracias, profesora. Alguien más que quiera referirse ya sea al tema directamente de la solicitud de asimilación para ingresar académico o a lo que han expresado las personas de la representación estudiantil, Sebastián.

**Sebastián González Coto:** sí una cosa pequeña que yo quería agregar desde mi posición personalísima como Sebastián González, es que también me parece importante que resaltemos para quien en teoría funciona esta escuela sí o sea sin estudiantes no hay escuela, no hay universidad que me parece un poco ahí no en función desde ahí debería operar las decisiones que se toman en esta asamblea, nada más quería dejar eso ahí.

**Dr. Jorge Sanabria León:** gracias, Sebastián. Alguien más, profesora Rocío Murillo, profesor José Manuel Salas, bueno en ese orden

Laura Brenes: ¿cuál es el orden?

**Dr. Jorge Sanabria León:** yo vi Rocío, José Manuel e Ignacio.

**M.Sc. Rocío Murillo Valverde:** pero al revés.

**Dr. Jorge Sanabria León.** Pero Rocío sede su puesto al final. Empezamos con José Manuel Salas.

**M.Sc. José Manuel Salas Calvo:** buenas tardes de nuevo, a ver cómo les digo, estamos frente a una decisión seria, bastante sería, porque tiene que ver incluso con la estabilidad laboral, con las condiciones personales y profesionales de una colecta y psicóloga y profesora, entonces yo por lo menos lo asumo como como un momento digamos de alto nivel de responsabilidad.

Entonces, a mí me parece que aquí como que hay que tener todas las cuestiones bien claras, repito por lo serio, por la trascendencia, entonces yo lo que tengo son como un par de preguntas en la misma línea y no estamos en un tribunal, pero aquí se decide en cuestiones que se acerca, es definir si una persona es responsable o no de equis cosa que se hizo, lo que lo que la representación estudiantil nos han compartido es muy serio, son cosas realmente muy serias que se dicen digamos en este caso de una docente.

Yo también no voy a poner en duda lo que estas personas estudiantes han planteado al respecto, no, yo no estoy en esa posición respeto totalmente desde esa vivencia, digo porque incluso hace muchísimos años estuve en esa misma posición ante la Asamblea este y se lo que es lo que es eso, yo tengo dos preguntas que son más que nada del proceso y lo que creo que los abogados llaman el debido proceso.

Primero, esto que ustedes han comunicado de lo que ustedes han recogido de un buen sector estudiantil ¿fue en su momento, confrontado como primera instancia a la profesora?, esa es una pregunta y la segunda pregunta es que tengo esa duda sinceramente repito, no estamos en un tribunal, pero me siento, es un papel de juez y como que un momento dado frente a una cosa tan seria, hay que escuchar a las dos partes, entonces yo no tengo muy claro, cómo está la parte que podíamos de la parte de defensa, de descargo lo que sea por parte de la persona y repito lo digo porque asumo con mucha seriedad lo que nos ha planteado la representación estudiantil y ya lo trajeron acá está bien, esta es una instancia, pero la pregunta es las instancias previas esa parte, que a mí me preocupa.

**Dr. Jorge Sanabria León:** profesor Ignacio

**Dr. Ignacio Dobles Oropeza:** si, yo me perdí el primer raund por decir de esto, porque todas esas cosas se vieron en la asamblea en el período de que yo no estaba en la Asamblea ya me había pensionado y todavía no me había incorporado como emérito, tenía una inquietud muy parecida a la de José, porque está bien, dijo el valor, el derecho, la necesidad de que los estudiantes y las estudiantes se manifiestan, hagan las propuestas, absolutamente si no existiría la Escuela de Psicología por su historia, pero aquí no jugamos en casa. Esto puede que no sea un tribunal, pero cualquier cosa que se haga pueda tener consecuencias legales, entonces yo creo que en ese sentido sí es bueno como exasperar lo que plantea José, porque yo creo y me preocupa mucho lo que se han planeado, son asuntos

sumamente serios que no tengo la menor duda de que estén, reflejando situaciones, pero para mí, digamos para mí no es lo mismo una discusión de metodología como lo que han planteado, ni es lo mismo una cuestión de que hasta se podría defender desde la libertad de cátedra, pero no estoy hablando de la irresponsabilidad y sobre todo no estoy hablando de lo que yo creo que es más serio, es la parte ética en la cual hablaron, pero si nosotros no nos cubrimos con todo esto no tenemos claro, por ejemplo, que la profesora tuvo alguna instancia donde pudo responder, pudo defenderse en cualquier cosa que pase de aquí en adelante va a ser muy peligroso para esta Asamblea.

**Dr. Jorge Sanabria León:** gracias, profesor Ignacio. La profesora Rocío Murillo.

**M.Sc. Rocío Murillo Valverde:** la profesora Rocío Murillo no logra encontrar las palabras, pero más o menos van por eso, que se dijo antes, es decir, yo primero quiero decirles a la representación estudiantil que ha vivido mucho su entereza y su valentía, porque lo más frecuente y lo más común es que somos estudiantes y cada uno está preocupado por el examen que tiene que entregar y por eso y por el otro entonces, ante todo quiero destacar eso, el trabajar por la comunidad me parece muy loable y además tienen todo el derecho de decir lo que piensan sobre lo que van a votar o lo que vamos a votar, como cada quien, aquí, tiene derecho de decir lo que piensa. El tema que es vinculante digamos es lo que a mí me preocupa por justamente lo que se dijo, lo que dijeron tanto José como Ignacio del debido proceso y a mí no me gusta el lugar de juez, nunca me ha gustado, pero este se siente uno un poco en esa tesitura, no sólo que ella tenga derecho a respuesta, sino que la pregunta concreta mía es ¿por qué no ha habido una denuncia formal? esa es la pregunta mía, las quejas, es una pregunta, no es retórica, ¿por qué no hay denuncia formal? Pasó hace un tiempo, ya hace algunos años, con alguien incluso de mi muy alta estima, metió las patas y en algún momento fui, hablé con la entonces directora y me dijo que mientras no hagan una denuncia formal es muy difícil, que yo pueda mover más cosas, finalmente eso se resolvió de otra manera, pero este a mí me preocupa justamente el tema del derecho, si fuera en este momento, si fuera para dar una reserva de plaza, yo tendría la cosa más clara, pero como es para una ratificación a mí se me confunde muchísimo este la mente, que llaman.

**Dr. Jorge Sanabria León:** en el uso de la palabra está el profesor Jorge Sanabria. Daniel en el uso de la palabra está el profesor Jorge Sanabria y después siguen ustedes, para aclarar dos cosas nada más de contexto, para que toda la información este sobre la mesa, esto no es ninguna diatriba en contra de la posición que ustedes que respeto profundamente, yo soy pro-estudiantes cien por ciento, pero soy pro-justicia también y derechos, en cuanto yo experimenté lo que les he comentado en diferentes asambleas anteriores y las que han pasado recientemente como director. Cuando yo ingresé a la dirección una de las primeras cosas que trae en las primeras semanas fue una solicitud de la OPI el Órgano del procedimiento de Instrucción de la Universidad de Costa Rica que es un órgano que se deriva de la Junta de

Relaciones Laborales, que es la que evacúa las denuncias de personas interinas de la Universidad de Costa Rica, la solicitud expresa que me hacían en ese momento era si había interés en continuar con una denuncia, que habían elevado en su momento de la cual yo no tenía ninguna antecedente, o sea, no sabía que había una denuncia, lo cual me hizo leerme todo el expediente que me mandaron, me hacían dos solicitudes expresas:

La primer, expresar si había interés por parte de la dirección de continuar con el proceso; y segundo, que de ser así, la denuncia tenía que seguir una serie de parámetros establecidos normativamente, el CRE en aquel entonces ante la solicitud de que concretaran su denuncia en los términos que la normativa establece, se los resumo brevemente; ¿qué hizo la persona?, ¿contra quién?, ¿de qué forma le perjudicó?, ¿cuándo?, ¿a dónde?, ¿qué pruebas hay?, ¿qué testimonios hay?, no hubo respuesta. Entonces, este servidor recién entrenándose en estos procesos en la universidad, sistematizó lo que había y le contestó a la OPI esto es lo que hay, tratando de seguir un poco la lógica.

El proceso siguió, y lo último que yo supe más o menos al principio de este año es que estaba por declararlo prescrito, porque cuando se pidió que acudieran a la audiencia las personas que presentaron la denuncia, no se presentaron; y las que se presentaron, hablaron de forma muy genérica, es decir, yo he oído; “yo solo soy el mensajero, no maten la mensajero”; me dijeron mire lo único que llegaron a decir es: a mí me contaron, yo vi, a mí me dijeron, se dice que, nadie pudo contestar concreta y precisamente los puntos que se señalaron en ese momento, entiendo que se convocó otra audiencia y ahí se me acabo la historia a mí.

**Ximena Oviedo Suárez:** ¿puedo hablar un toquecito, cinco segundos?, en la audiencia estaba Marcela, como las personas estudiantes tenían que hablar con Marcela.

**Dr. Jorge Sanabria León:** eso es así por derecho, la persona que está siendo denunciada tiene que escuchar a las personas denunciantes y viceversa, eso es universal, salvo en el caso de las personas menores de edad que son objetos de violación de derechos, sobre todo el caso de violaciones puede declarar sin la presencia del acusado, eso lo establece el código de la niñez y la adolescencia, eso lo sé por mis pasos en otros lugares.

En todo proceso donde se ventile la acusación de una persona a la persona le asiste el derecho de escuchar a la parte denunciante y que la parte denunciante escuche la versión de la persona enunciada y que sea considerada inocente hasta que se demuestre lo contrario, en ese momento, hasta ese momento se quedó, no he sabido más, no me corresponde a mí estarle preguntando a la OPI que hubo?, porque el órgano tiene que ser totalmente independiente, entonces no le sé decir

ahora si prescribió, si lo dieron por no procedente o que pueden haber resuelto o no resuelto, porque la OPI tiene más o menos un acto así de denuncias.

Quería señalar eso, porque, además, en lo que yo llevo de ser director, nadie se ha acercado a pedirme que, o active o amplíe o se sume alguien a la denuncia porque cualquier persona se puede sumar, yo me sumo a la denuncia yo soy testigo, en lo que yo llevo nadie se ha acercado, nada más lo quiero decir de nuevo jóvenes para tener todo el panorama. Nadie se ha acercado, y la profesora topándome en los pasillos lo único que me ha dicho es que barbaridad lo que están haciendo en contra mí, más o menos lo resumo en eso, más allá de eso no he conversado con ella, no me corresponde hablar con ella, no me corresponde oír la versión de ella porque yo no soy el órgano de procedimiento, entonces si ella me quiere comentar ahí o llegar a mi oficina y decirme qué aberración lo que están haciendo conmigo, yo lo oigo y me callo la boca porque no puedo dar mi criterio, eso quería ponerlo sobre la mesa para que la Asamblea este informada.

Ahora sí estaba Daniel, ¿después de Daniel había alguien más?

Olga Lizano Gómez: Amy.

Jorge Sanabria León: Amy y después de Amy.

Olga Lizano Gómez: después Ana María Carmiol.

Jorge Sanabria León: Ana María Carmiol, Rocío Murillo.

Olga Lizano Gómez: y don Ignacio.

Jorge Sanabria León: e Ignacio, ok.

**Daniel Solís Solorzáno:** bueno, a mí me gustaría decir varias cosas tal vez como retomar algunas de las que ya se han mencionado, pero primero me gustaría compartir algo más personal para la Asamblea

A mí personalmente como Daniel Solís me aterroriza, me preocupa hablar de este tema, así es como me hace sentir, tengo miedo de estar aquí de pie y de tener que hablar es de esto, de tener que decir esos testimonios, pero en la función de representación estudiantil, que nos compete, hemos decidido que vamos a seguir elevando las voces desde el estudiantado, lo cual es importante, si bien es cierto que este no es un procedimiento jurídico y que no nos compete decir que es lo que procede en ese sentido, a nosotros como representación estudiantil si nos compete seguir elevando esas voces estudiantiles que no han sido escuchadas.

Porque la diferencia de lo que se ha dicho en contra de nosotros de que es un grupo reducido de 10 o 20 personas, han sido generaciones del CRE que desde el 2017 que han estado pronunciando al respecto, han sido personas de diferentes años, de muy diferentes características, que han intentado sostener esta lucha, intentado sostener estas voces estudiantiles y que han respaldado, por ejemplo la redacción de estas cartas con más de 100 firmas y puede ser que eso no le haya mayor validez, pero a mí sí me gustaría que puedan pensar un poco más en la experiencia que tenemos nosotros las personas estudiantes y todavía más las que no conocen esta asamblea que pueden llegar a tener incluso, una mayor dificultad para poder posicionar sus opiniones, para poder hacer algo con sus testimonios porque es difícil desde el rol que ustedes tienen, que hay que tomar en consideración y las diferente que es está experiencias para nosotros, lo difícil que puede llegar a ser y por eso les decía que para mí esa es mi testimonio en este momento el hecho de que sólo hablar del tema, me atemorice, me preocupe tanto, así es como yo me siento.

Adicionalmente, me gustaría decir que haciendo este llamado a que puedan pensar en las experiencias estudiantiles, más allá de emitir un criterio o no simplemente de tomarlas realmente en consideración y valorarlas por lo que son, porque claro que cuando somos 10 personas tal vez no se ve, pero si pensáramos en todas esas otras personas que han expresado estas opiniones creo que sería mucho más valioso que pudiéramos conectar un poco con esas experiencias, pero más allá de que sea verdad o no, simplemente conectar con las experiencias de todas estas diferentes personas que han experimentado un gran malestar y considerar que al final de cuentas, esta es una institución académica que sirve a la formación del estudiantado pero también a la sociedad y que en ese sentido tiene que velar por ese compromiso ético de formación, de acción social y creo que eso es lo más importante o por lo menos a mí, eso es lo que me parece más importante a la hora de tomar esta decisión, pensar en lo que eso implica para el estudiantado, pensar en lo que implica para la docencia, pensar incluso lo que implica en un espacio como este con todos los cambios, todas las transformaciones que transcurren en la Universidad de Costa Rica a partir de estas decisiones que se toman. Muchas gracias,

**Dr. Jorge Sanabria León:** permítame que te interrumpa el uso de la palabra, sí, permítame que interrumpa el uso de la palabra, quiero aclararles una cosa por lo que acaba de decir Daniel, hay dos escenarios con respecto a la asimilación de la profesora o se asimila o no se asimila que eso no es idéntico a decir que la profesora se va, ella tendría y tiene la condición de interinazgo impropio. Entonces, ella no se puede echar ilegal y la única forma es que allá un concurso sobre esa plaza que ella ocupa y la gane otra persona o que ella cometa una falta grave y que haya que ponerle una denuncia, entonces Daniel me parece que razona muy bien en términos de decir no continuemos con las malas prácticas, para resumirlo en otras palabras.

Pero eso no aporta, creo que ustedes lo entienden como mala praxis de la profesora, pero a la profesora le asiste el derecho laboral de continuar o procedente por los siglos, de los siglos.

**M.Sc. Rocío Murillo Valverde:** A menos que.....

**Dr. Jorge Sanabria León:** a menos que, exacto; ¿perdón quien seguía ahora sí?, Ana María me parece.

Olga Lizano Gómez: no, Amy.

**Amy Hernández Villalobos:** quería hacer una pregunta sobre teorías y sistemas porque ella da ese curso, entonces digamos este interinazgo, ¿cómo fue que dijo?

**Dr. Jorge Sanabria León:** interinazgo impropio.

**Amy Hernández Villalobos:** ajá, ¿abarca ese curso, digamos específicamente también o podría quitarse de ese curso?

**Dr. Jorge Sanabria León:** la única forma de sustituir a una persona interina es sustituirla por una persona propietaria.

Amy Hernández Villalobos: bueno, quería decir otra cosa, esa era una pregunta.

Ingresar a las 5:27 p.m. el M.L. Mariano Fernández Sáenz

**Continúa Amy Hernández Villalobos:** Quería responderles con esto del derecho a la respuesta, nosotros nos reunimos con la profesora, también, como que es importante como que entiendan el contexto, también, de que es lo que ha estado sucediendo, lo primero que se hizo, digamos como que se trajo aquí a la Asamblea es parte de esta carta que leímos, está carta como dijo don Jorge paso como por un proceso de denuncia también ósea también como a esas personas que están ahí involucradas como este CRE en ese proceso y a nosotros nos parecía muy alarmante que la docente estuviera, o sea, comentando de que no era culpable digamos de las cosas que se decían ahí, cuando aún el proceso estaba abierto, esa es una cuestión, después ella nos contactó para tener este derecho a la respuesta porque ningún CRE se había reunido con ella, yo lo que tengo entendido, que estas quejas y esas cuestiones que tiene que ver con la individualidad y didáctica se han llevado a la cátedra de teorías y sistema, en algunas ocasiones también se ha llevado por medio de otras cartas, por ejemplo, la generación de los Y2 que es una generación que pasó hace dos años, llevaron una carta igual como muy similar, las mismas quejas eran muy parecidas a las que ya venían de otras generaciones y lo que pasó en la cátedra, fue como bueno, sí, no, no vuelvo a hacer, algo un poco así, verdad?

Además, yo quiero que ustedes piensen que quienes disponen estas cosas son estudiantes de primer año casi siempre, entonces esas personas que toman valentía para poder decir lo que está sucediendo llegan a estos espacios que están rodeados de asistentes, de docentes y profesores de hace muchísimos años y que incluso se sabe que Marcela fue la profesora que trabajó en la cátedra por mucho tiempo también y lo exponen y la respuesta es como no, no, no, no lo vuelvo a hacer algo así, como una minimización de lo que se está viviendo. Nosotros sí nos reunimos con ella de hecho grabamos la reunión y ella solicitó la grabación, nosotros ahí la tenemos, también y en esta reunión básicamente había un asistente legal de ella, que nunca puso la cámara como realmente, o sea como que sí abrió la cámara pero en ese momento marcó todo el proceso, también como para comentarles un poco qué fue lo que sucedió y o sea, incluso esta persona quiere que estaba como en el supermercado una cosa así, entonces para que ustedes entiendan como ha sido y lo que nos dijo, básicamente fue como que nos explicó que se han estado diciendo que ya le quitaron la licencia el colegio psicólogos, por favor, eso era mentira y ya nosotros eso lo sabíamos realmente, o sea, como que casi que todas las cosas que nos dijo era como tratando de minimizar sí como de direccionar como lo que si es o no culpable de las situaciones, o sea, nada más básicamente fue eso.

**M.Sc. Rocío Murillo Valverde:** perdón ¿pero ustedes sabían que, perdón me perdí, ustedes que sabían?

**Ximena Oviedo Suárez:** que no le habían quitado la licencia.

**Amy Hernández Villalobos:** sí, es que era lo que dice es que nosotros estamos diciendo porque es esto verdad, dicen que es un grupo de personas muy reducido, que me ha estado en contra de ella quien nada estaba acosando y además y bueno, nosotros tenemos una carta de 136 personas con 19 testimonios, esa carta digamos que pasó hace años y ahorita que hicimos esta asamblea otra vez se unieron aproximadamente unos 50 personas y que es muchísimo para esta asamblea, además como que ahí también se ve la importancia de como llama este tema la gente y las votaciones igual, como que sobre todo unánimemente en contra. Con esto para la reunión básicamente, pues se nos enseñó como cuestiones que decidan como que estaban diciendo que realmente nosotros como CRE estuvimos diciendo en ningún momento, o sea que como eso y ya básicamente no como que su defensa eran como en contra de esos papeles, porque hay un documento, hay varios documentos que la organización digamos estudiantil ha estado pasando sobre cosas que le sucedieron a los estudiantes y entonces lo que ella dice es este como que nos enseña como unos papeles, pero que realmente nada de eso fue como algo que pudo, que podemos nosotros transmitir al estudiantado, tampoco eso sería nuestra función, creo que eso es otra cosa, creo que a veces las personas, ajá como que a veces las personas se acercan a nosotros como para defender y yo creo que estamos en otra posición, nosotros estamos para

representar a los estudiantes, no para estar defendiendo a los profesores, esa es otra cosa que creo que es importante decir.

**Dr. Jorge Sanabria León:** muchas gracias, creo que sigue la profesora Ana María Carmiol.

**Dra. Ana María Carmiol Barboza:** sí, muchas gracias. Bueno, yo tenía la pregunta que me parece que ya contesto usted, que tiene que ver con ¿qué es lo que pasa después?, ¿qué pasaría si en el caso de Marcela no se le acepta la solicitud de acogerse o asimilarse al régimen académico o relacionado con eso? Que yo sepa aquí desde que yo estoy, soy parte de esta asamblea, todas las personas que han tenido reservada de plaza, luego han sido acogidas en régimen académico, pero yo quisiera saber si ese es el procedimiento que siempre se lleva a cabo en la Universidad, es decir, si una persona se le aceptó una solicitud de reserva de plaza es automáticamente, yo creo que yo tengo la respuesta, pero yo creo que es importante aclararlo para todas las personas.

Si tal vez para terminar mi pregunta, entonces si yo o cualquier persona solicita una reserva de plaza, después voy a estudiar, luego vuelvo de mis estudios si es que voy afuera o lo completo aquí. Estoy como en la figura de profesora invitada por dos años, verdad, después de eso puedo solicitar que ya se me asimile al régimen académico, lo que quiere decir es que ya estoy en propiedad en régimen académico, pero no necesariamente todas las personas que se les acepta reserva de plaza van a ser acogidas en régimen académico, ¿correcto?, ese ha sido el caso aquí en la Escuela de Psicología, pero no es el caso en toda la Universidad o no sé usted qué sabe.

**Dr. Jorge Sanabria León:** se uno o dos casos que me han comentado en donde no se le han asimilado y sé de uno que al menos lo ganó en los tribunales contra la Universidad.

**Dra. Ana María Carmiol Barboza:** ok, también esos casos sería importante saber que la persona, es decir, después de que se hace todo este procedimiento es posible que la persona pueda pelear fuera de la universidad y ganarlo.

**Dr. Jorge Sanabria León:** no apelarlo, denunciarlo; en ese sentido, que no se le asimiló el régimen, que la Asamblea....

**Dra. Priscilla Echeverría Alvarado:** ¿denunciar qué?

**Dr. Jorge Sanabria León:** que no se le asimiló el régimen.

**M.Sc. Rocío Murillo Valver:** que la U no le cumplió.

**Dra. Jorge Sanabria León:** que la Asamblea.

**Dra. Priscilla Echeverría Alvarado:** no, pero es que la Asamblea es soberana.

**Dr. Jorge Sanabria León:** el tribunal laboral opinó en otro sentido, por lo menos en un caso la Asamblea dijo no y lo llevó a los tribunales y el tribunal dijo tienen que asimilarla. Autonomía universitaria o no lo dijo el tribunal no lo dije yo, yo estoy recitando lo que sé, nada más.

**Dra. Ana María Carmiol Barboza:** ¿y usted sabe cuáles son las razones?

Jorge Sanabria León: el argumento fue el siguiente y creo que es importante sacar a colación, la profesora como cualquiera que tiene la reserva se compromete a cumplir ciertas tareas, esas tareas son esencialmente seguir con la docencia cuando el medio tiempo que no, seguir con la ausencia cumplir con la docencia y culminar su trabajo del posgrado como trabajo final de graduaciones, un éxito.

O sea, el compromiso de la docente es ese, entonces si estamos tomando una decisión con base en criterios que van más allá del contrato que ella firmó con la universidad, nos estamos saliendo del marco que rige la reserva de plaza, entonces creo que eso fue lo que me explicaron del caso de la persona, porque se dio una discusión en términos de la persona que lo peleó y lo perdió fue porque no terminó el posgrado, entonces ahí no había por donde, no cumplió con el compromiso contractual que estableció con la Universidad de Costa Rica.

Lo que tenemos que valorar es el cumplimiento docente de la profesora y su relación y su cumplimiento con su posgrado; hizo ambas cosas, dio clases de posgrado, ahora José Manuel dijo que mucho tacto algo que es muy importante, yo no estaba en las clases, ustedes no me estaban las clases de Marcela, ellos sí, ellas sí y tienen toda la autoridad para decirlo, pero pasa una cosa muy simpática que sería un argumento que ella puede podría decir en las evaluaciones siempre tiene un nueve o un diez.

**M.Sc. Rocío Murillo Valverde:** ¡no!

**Dra. Priscilla Echeverría Alvarado:** ¿así es?

**Dr. Jorge Sanabria León:** sí, universalmente

**Dra. Priscilla Echeverría Alvarado:** tiene un 9 o 10 en las evaluaciones.

**Dr. Jorge Sanabria León:** usted se va para atrás 10 años y tiene, aquí es raro que tengan menos de un 9.

**Dra. Ana María Carmiol Barboza:** lo vimos en la reserva, nosotras éramos parte de la comisión y esa es uno de los criterios establecidos por esta Asamblea para poder reservarle una plaza.

**Dr. Jorge Sanabria León:** si ella pregunta frente a algún proceso, ¿cuál es la evaluación estudiantil?, yo la única evaluación estudiantil, aparte de lo que se ha citado aquí, la única que puedo ofrecer es la que hace el CEA y en esa evaluación que sean cuatro gatos los que contestaron, entiende, igual cuando uno le ponemos el semestre anterior hubo dos personas que tuvieron cinco y qué fue lo que me llegaron a decir, la primera pregunta que me hicieron fue: ¿cuántas personas has contestaron el cuestionario? 3, de cuántos de 18, muchas gracias, hasta luego.

Entiende, entonces opera también al revés, nada más lo digo jóvenes para que ustedes tengan, no estoy hablando a favor y ni en contra de nadie, sino todo lo contrario, estoy nada más tratando de poner el panorama completo.

Lo que se está evaluando hoy en esta asamblea es el contrato que la profesora asumió con la universidad que son esas dos cosas, eso es lo que quería aclarar, seguimos con el orden de la palabra y tal vez podemos cerrar con el orden de la palabra ahí, salvo que haya algo novísimo.

Creo que Ignacio, José Manuel alguien más para cerrar ahí, Priscilla para ir cerrando porque ya no podemos continuar la discusión eternamente.

**M.Sc. Rocío Murillo Valverde:** no, eternamente no, pero sí, como dijo José es un tema súper delicadísimo, yo recuerdo cuando era estudiante que había este, un par de estudiantes que algo dijeron, no sé no recuerdo la situación y resulta que me llegó una denuncia que ellos estaban poniendo, pongan atención los estudiantes porque les interesa, estaban poniendo una denuncia a la Asamblea de Escuela, no me acuerdo, yo era representante en ese momento y que estaban poniendo una denuncia, yo recuerdo que yo les llamé, les pregunté cosas y no sé qué, entonces mandaron una carta que me dejó peor, porque decía ahora vamos a denunciar a toda la Asamblea, menos a Rocío Murillo, era terrible, pero digamos esto dicho en broma, en realidad este es muy serio, porque el tema es y cuando uno es interino, no sabe el peso que significa votar y tomar este tipo de decisiones, luego uno se vuelve este un voto, básicamente.

Entonces, es muy delicado y como están con esta cuestión de que no se puede abstenerse, porque si no yo claramente me abstendría y lo otro que iba a preguntar era sobre las evaluaciones. Yo fui de la Comisión de Docencia, hace bastante tiempo y recuerdo que, hace bastante tiempo, en su momento la directora Zaida Salazar me había comentado varias situaciones a mí y a la Comisión de profesores a los que había tenido que llamar.

**Dr. Jorge Sanabria León:** sí, siempre hay.

**M.Sc. Rocío Murillo Valverde:** si y si no recuerdo mal, ya me da como un miedo jurar como jurarlo este, pero creo que sí estaba la profesora, pero bueno, fue hace muchos años, fue cuando esta Zaida, entonces sí me sorprende mucho el contraste que hay entre lo que usted dice, que ella estaba trabajando...

**Dr. Jorge Sanabria León:** yo revisé los últimos 10 años.

**M.Sc. Rocío Murillo Valverde:** exacto.

**Dr. Jorge Sanabria León:** Zaida está más atrás.

**M.Sc. Rocío Murillo Valverde:** ajá, estaba en el 2010.

**Dr. Jorge Sanabria León:** de ahí para atrás no puedo afirmar nada.

**M.Sc. Rocío Murillo Valverde:** ajá eso, yo iba a preguntar por las evaluaciones porque se supone que las evaluaciones algo dicen, aunque las evaluaciones también son un quéjese aquí, pero bueno, este y lo otro es que sí se dejan antecedentes de la U y yo quería preguntar eso es decir, ella cumple un compromiso y eso es lo que esta Asamblea evalúa, no puede salirse de eso, pregunto, porque si se dé un caso en donde, es que no me acuerdo de qué escuela era, pero como que se considera que no cumplía a nivel docente que no sé si es parecido a lo vos, Priscilla estabas diciendo, y que entonces este no ratifican. ¿qué consecuencias tendría para la profesora? ¿qué consecuencias tendría para la Asamblea? como no cumplir, digamos, si uno dice ok, usted se le asimila si hace esto, luego lo hace, no le cumplimos ¿qué implica? Estaba oyendo que algunas de las personas estudiantes allá hicieron alusión a la denuncia, sobre todo la jovencita de camisa verde, no se su nombre, sí, ahora digo este no sé si quisieran ampliar porque digamos de esa denuncia, yo no tengo ningún conocimiento, pero el problema es que la cosa del derecho es así sí me llama quiero decir que a nivel de Clínica sí me llama mucho la atención que haya dos cosas tan contrastante, excelentes evaluaciones y todo esto otro que se dice desde el 2020, recuerdo perfectamente esta chiquita Gabriel que estaba leyendo esta misma carta y que fue a raíz de que sintieron, me corrigen si me equivoco, que sintieron que se habían equivocado en no hablar antes y entonces quisieron hablar después, pero ya la profesora tenía la reserva, eso es lo que yo recuerdo, entonces también a veces hay como que uno puede decir, aquí hubo un error. Voy a intentar repararlo o voy a intentar repararlo en el futuro.

**Dr. Ignacio Dobles Oropeza:** A mí también me preocupa y me da temor esta situación como planteo el compañero estudiante, pero es que yo no tengo ninguna duda de las denuncias, el derecho a los estudiantes a manifestarlas, a expresarlas,

de poner en duda, creo que eso no está aquí en la mesa, lo que está en la mesa es ¿qué pasa después de que las pone?, porque ahí sí nos lleva al tema del debido el proceso. Vuelvo a decir que yo me perdí toda esa primera parte, yo no sé si en esa Asamblea del 2020 pudo estar la profesora y contestar.

**Dr. Jorge Sanabria León:** No estuvo, porque ella es interina.

**Dr. Ignacio Dobles Oropeza:** sí pero yo creo que es un serio problema de la Escuela y que deberíamos bueno, siempre me ha intrigado, yo nunca he entendido ni lo entendí cuando fui director de la escuela, como la Escuela de Psicología no había sido puesto a margen de prueba en el ámbito legal como en muchos otros lugares, si tuvimos una profesora, Ana Teresa Álvarez, que José y tal vez Alexa, los más jovencitos, recordarán que pasó todo un periodo de directora con una famosa acusación en Sala Cuarta de un estudiante Guido Flores Maravilla, que le creo angustia y que le hizo toda a la dirección una experiencia tremenda. Entonces aquí el problema no son las denuncias y que las hayan planteado, nadie lo está discutiendo el problema es que hay una profesora que está pidiendo un derecho que tiene en principio. Y si la Asamblea, que perfectamente puede hacerlo se lo niega, eso es un acto un acto público, entonces todo muy bien, mientras jugamos de casita, pero yo quiero contarles una experiencia yo era director del Instituto de Investigación Psicológicas y participaba en la dirección de actualidades en psicología y hubo una disputa sobre la valoración y toda la cuestión del artículo de un colega, Mario Solano en ese entonces, y bueno y todo se configuraba con la típica discusión en una revista de las valoraciones se llevó el plano legal y a mí me dejó estupefacto, siendo director que cuando se lleva al plano legal es otra una cosa, nosotros aquí asumimos un hábito, verdad con una norma de funcionamiento que no tiene ninguna incidencia si se llega a un plano legal, entonces si vamos a tomar un acuerdo yo casi pensaba, pero no sé si cabe o no, sino debería por ejemplo si fuera posible conformar una comisión con dos estudiantes, dos docentes que revisen todo el procedimiento que se ha seguido y hagan una propuesta porque a mí sí me gustaría y debo decir las cosas que señalan algunas de ética y de responsabilidad, escuché algo por ahí no tiene ningún peso, digo en el plano legal y por otro lado que a él no le gusta como realiza la clase, eso es otra cosa, pero en el plano ético y de responsabilidad lo que se denuncia es seriecísimo y intolerante de continuarse, pero si se va a proceder sobre eso mejor aseguremonos que el procedimiento este fundamentado y sobre todo esta parte no de la denuncia, están en su derecho, me parece valiente, me parece amigable que hayan sostenido que hagan la Asamblea que todo eso, pero qué se puede defender y vuelve a la semblanza del debido proceso, porque si no creo que sí, nos exponemos.

**Dr. Jorge Sanabria León:** muchas gracias, profesor José Manuel Salas.

**M.Sc. José Manuel Salas Calvo:** breve porque Ignacio ya dijo muchas cosas, que yo quería decir breve dos cositas: 1) en efecto somos un país legalista y mientras estemos bien estamos bien. Pero en el momento en que se arma y se incluye a un tercero legal, se acabó el amor, se acabó y de ahí puede salir lo peor, lo peor puede salir de ese tipo de procesos, de tal manera que eso es una cosa fundamental. Ahora hay como dos procesos que van paralelos, uno es el proceso de la dinámica institucional en donde podemos tener diferencias, podemos tener convergencias, etcétera, etcétera y eso ha caracterizado a la escuela y está bien y está bien el problema es que en el momento en que algo de eso entra y toca con lo legal como decía Ignacio ya es otra cosa, se acabó y en ese sentido nada más con eso cierro como decía el compañero Daniel quien habló del temor, cuando Daniel nos dice que le da temor ponerse de pie en esta asamblea y decir esto a mí me preocupa, eso es lo que sea no debe ser. Porque a ver representante estudiantil o docente es el apellido. Pero el sustantivo, el nombre es miembro de esta Asamblea. Con plenos deberes y derechos estamos exactamente en la misma igualdad de condiciones que sean representantes estudiantiles o docentes es secundario para efectos de tipo legal, es decir, asumimos exactamente las mismas implicaciones cualquiera sea nuestro, nuestro apellido entonces en ese sentido reitero nada más, eso hay que manejarlo con mucho cuidado realmente con mucho cuidado, porque cuando se asoma las orejas de lo legal es otra cosa.

**Dr. Jorge Sanabria León:** muchas gracias, José Manuel, nada más quiero advertirles que quedan 10 minutos. Profesora de la Priscilla, Prof. Nioe

**Dra. Vanessa Smith Castro:** es mejor hablar todo de una vez.

**Dr. Jorge Sanabria León:** entonces en el orden está Priscilla, Nioe y Mariano. Primero Sebastián.

**Sebastián González Coto:** comprendo todos esos requisitos que mencionaba Jorge hace unos momentos que entendería que esta persona cumple, yo me preguntaría a ¿qué llamaos cumplir con una docencia? yo doy ese curso, aunque detrás haya todo este montón de cosas que estamos presentando acá, que tenemos muy claro, que no están siendo gestionadas como tal, pero verdad me parece bien una cosa grotesquísima que se derive que está cumpliendo una persona con una docencia, ¿cuánto dura eso?, una docencia bastante cuestionable, perfecto. Entonces yo pondría un poco mantener signos de pregunta es ¿cumplir con una docencia nada más y dar el curso y ya, no importa lo que se diga al respecto? Me parecería una cosa brutal.

**Dr. Jorge Sanabria León:** gracias, Priscilla.

**Dra. Priscilla Echeverría Alvarado:** Gracias, miren. Yo creo que no hay que asumir una culpa de todo, esto no es un juicio. Esto es una Asamblea de Escuela donde se

está respondiendo a una solicitud de asimilación. Eso es todo, el estudiantado mejor dicho tiene todo el derecho a asumir una posición, sea cual sea en este caso es en contra y lo que han hecho es un razonamiento, simplemente de su voto en contra. Entonces cada cual tiene que ver que cuál es su propio razonamiento para votar a favor en contra si eventualmente la profesora Marcela este pone una denuncia o lo que sea, ya asumiremos entonces y entraremos entonces en una dimensión legal. Esto no tiene por qué ser un juicio ni tampoco tenemos por qué ser los verdugos de nadie, simplemente estamos refrendando lo que el estudiantado dice o no, en mi caso yo quiero razonar mi voto, yo voy a votar en contra, primero porque creo en lo que el estudiantado dice y segundo, también porque la profesora se ha dedicado hablar en contra del psicoanálisis de una forma muy irresponsable y eso me atañe a mí, porque resulta que yo soy psicoanalista, entonces yo creo que aquí cada cual tiene que tomar su decisión pensando en que esto no es un juicio y si nos atenemos a lo que dice Ignacio vamos a enjuiciar entonces a la Asociación de Estudiantes.

**Dr. Jorge Sanabria León:** Gracias Priscilla, Nioe.

**M.Sc. Nioe Víquez Moreno:** Yo quiero decir dos cosas breves, una con el tema de las evaluaciones. Yo sé que a veces las evaluaciones no reflejan necesariamente todo el sentir del estudiantado o a veces no reflejan lo que realmente ocurrió en el espacio, pero hay una cosa que sí creo que es importante tomar en cuenta, y es cuántas personas completaron esa evaluación en comparación con el total del grupo, porque muchas veces recibimos nuestras evaluaciones, pero no son ni siquiera significativas, ¿verdad? Entonces creo que eso es un punto importante. Y después, por supuesto comparto lo que han dicho Ignacio y todo mi respeto hacia la representación estudiantil.

Sí me inquieta un poco que hagamos, ¿cómo puedo decir esto? que tomemos criterio del 2017 del 2016 como si fuera hoy y hoy estamos en el 2024. Yo no dudo para nada de, este, de lo que ustedes expresaron, de los testimonios. Pero lo que no me parecería justo es que digamos en el 2017 alguien dijo esto sobre la profesora Marcela y lo tomemos como si estuviera pasando. Sé que ustedes hicieron una nueva Asamblea y que están tomando en cuenta las nuevas opiniones del estudiantado. Es más, como una como un señalamiento general para nosotros y nosotras como Asamblea, verdad, el tiempo pasa también, la gente tiene mejores y peores momento. Y yo creo que, además, pensando a futuro, qué es lo más importante, porque que es lo que quisiéramos, que esto jamás pase en la Escuela. Esas cosas que ustedes dijeron que, de falta de atención, de mala metodología y de cuestiones violentas. Eso no lo queremos en la escuela y creo que en eso hay consenso. El asunto es qué va a pasar de aquí en adelante con eso, si eso se repite porque es seguro que, yo le entiendo a Jorge, la profesora va a seguir trabajando como profesora interina en la escuela a menos que exista una denuncia y se

determine que hay una falta grave o si se asimila en régimen, pues queda en propiedad, ¿verdad? Entonces pensando a futuro creo que sí es muy importante mantener la vigilancia en general. Obviamente aquí, por el por la solicitud de la profesora Marcela estamos hablando de ella, lamentablemente, no me gusta hablar de la gente en su ausencia, me siento muy mal, de ella o de cualquiera de nosotros o de nosotras. Pero sí quiero decir que me parecen esos comportamientos que ustedes mencionaron inaceptables. Creo que de aquí al futuro tenemos como Escuela, que ver cómo se canalizan, porque sí hay un problema cuando no hay denuncias formales, para cumplir con el debido proceso.

**M.L. Mariano Fernández Sáenz:** Sí, ahora a raíz del comentario del estudiantado surgiera esta precisión, en la que se señala que sería muy simple el proceso administrativo, alguien entra en condiciones de profesor, profesora, profesor invitado hay dos requisitos que cumplir, haber terminado su trabajo de graduación y haber impartido clases y suena tan simple que pareciera que podría casi que aprobarse de oficio. Dado que el trabajo de tesis de graduación es evidente y la evaluación y dar clases se registran a partir de las evaluaciones y de otros otros controles administrativos, entonces suena como algo que casi que de manera automática podría responderse es muy simple, check, check, cumplió y pasa a régimen académico. Entonces yo me pregunto por qué se somete a votación, ¿qué es lo que se espera de una votación? Si es tan simple el proceso la idea que votemos es que no nos viene solo por el criterio formal, sino por consideraciones más sustantivas del tipo de dar clases que dar clases, ¿verdad? Entonces no sé si logro fijar el punto A propósito de si es tan simple el criterio de detención y a la condición del régimen. ¿Qué es, cuál es la expectativa en un proceso de votación en una asamblea, ¿verdad?

**Dr. Jorge Sanabria León:** Sí, quisiera decir algo con respecto a las últimas intervenciones, número uno si la profesora no se incorpora el régimen o la profesora se incorpora a régimen en cualquiera de las dos situaciones se puede presentar la denuncia o sea no es porque quede interina o porque pasa en propiedad que queda como acorazada y ya ahí no. En cualquiera de los dos escenarios la denuncia podría proceder, ok.

**M.Sc. Rocío Barquero Brenes:** se despide sin responsabilidad patronal.

**Dr. Jorge Sanabria León:** ya me ha tocado firmar dos. Segundo: Sebastián la opinión de los estudiantes es muy importante claro que sí pero el patrono es la Universidad de Costa Rica y ella firmó con el patrono y quien tiene que evaluar, para contestarle a Mariano, es el patrono, y en efecto Mariano así de simple es porque nunca lo han hecho más sofisticado o porque nadie se le ha ocurrido o porque a nadie le importa no sé, pero así de simple es cumplió o no cumplió y si había que evaluar su rendimiento con la calidad de su trabajo final es el patrono.

Porque ella firmó con la rectoría el contrato, me explico, entonces el patrono debió haber mandado a decir o debería de tener un protocolo Dirección de la Escuela de Psicología o de cualquier otra unidad evalué esto y esto y esto y esto de los que tienen reserva de plaza cuando termine su reserva de plaza para que lo conozcan en la Asamblea y si lo asimilan o no, porque ellos no firmaron un contrato con los estudiantes, les estoy diciendo estos jóvenes nada más por lo que decía Ignacio es que la cosa en los tribunales, es muy distinta entiende y se pierde.

### **Artículo 6. Aprobación de asimilación para ingreso a Régimen Académico de la Profesora Marcela León Madrigal.**

**Dr. Jorge Sanabria León:** entonces quiero saber si la asamblea en este momento quiere votar, sí o no, si se asimila, entonces levante la mano los que estén de acuerdo que la votación sea secreta.

**Observación:** A las 5:55 p.m. se retiran Carolina Ulloa y Melissa Hernández

**M.Sc. Rocío Murillo Valverde:** Javier tenía la mano levantada, quiere hablar.

**Votan a favor:** M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz; M.Sc. Karen Calvo Díaz; Dra. Ana María Carmiol Barboza; Dr. Andrés Castillo Vargas; Licda. Alexandra De Simone Castellón; Dr. Ignacio Dobles Oropeza; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Máster Rocío Murillo Valverde; Dra. Wendy Obando Leiva; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dr. Benjamín Reyes Fernández; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; Dr. Guaner Rojas Rojas; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Mario Soto Rodríguez; Dr. Javier Tapia Balladares y M.Sc. Nioe Víquez Moreno.

**Total, de votos a favor: 28**

**Votan en contra:** Dra. Vanessa Smith Castro, docente; Samantha Espinoza Arroyo, Representante Estudiantil; Sebastián Andrés González Coto, Representante Estudiantil; Pedro Alejandro Grijalba Hernández, Representante Estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, Representante Estudiantil; Raquel Adriana Orias Jiménez, Representante Estudiantil; Ximena Elvira Oviedo Suarez, Representante Estudiantil; Daniel Solís Solórzano, Representante Estudiantil; María del Cielo Vargas Chavarría, Representante Estudiantil. **Total, de votos en contra: 9**

**Resultados de la votación:**

Total, votos a favor: 28

Total, votos en contra: 9

**Se acuerda aprobar realizar la votación secreta.**

**Observación:** A las 6 p.m. se incorporan a la Asamblea las estudiantes Carolina Ulloa Firchow y Melisa Ureña Araya.

**Dr. Jorge Sanabria León:** ahora sí vamos a hacer la votación secreta y para absolutamente ahora vamos a hacer la votación secreta, pero como Javier es un tipo muy rencoroso, le voy a dar la palabra para que hable.

**Dr. Javier Tapia Balladares:** en realidad tenía secundar la segunda parte del planteamiento de Mariano Fernández, el deja ahí como un margen de posibilidad de que sea la Asamblea que evalúa el desempeño sustantivo, finalmente, verdad y creo que tiene algo de razón y creo que habría que verificarlo en los reglamentos, porque efectivamente en principio, se supone, que están los requisitos pero las normas cualitativas, digámoslo así, de excelencia académica debería de colocarlas probablemente la Asamblea de Escuela quizás esto debería servirnos de aprendizaje y deberíamos establecer esas normas para el futuro, es decir qué queremos de una reserva de plaza, qué criterios de excelencia académica queremos tener para la futura reserva de plaza, ¿verdad? Porque así esos dos requisitos, coincido con Mariano son muy insatisfactorios y extraños, en todo caso.

**Dr. Jorge Sanabria León:** yo quiero decir que yo estoy totalmente de acuerdo, y esto es un cambio meramente administrativo de profunda relevancia académica, pero así lo tiene establecido la Universidad. Lo que podríamos ver a futuro porque no lo hemos hecho por ninguna de las reservas anteriores. Hemos votado a la gente, lo que podríamos hacer es hacer un protocolo de evaluación al final de estos dos años de profesor invitado.

Entonces vamos a votar, sí se están de acuerdo en incorporar al régimen a la profesora. No, si no están de acuerdo en incorporar a la profesora.

**Dr. Jorge Sanabria León:** solicitan tres personas, dos docentes y una persona estudiante para que realicen el conteo de votos.

**Se incorporan a contar votos:** Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez y el estudiante Daniel Solís Solórzano.

**Resultados de la votación secreta:**

Votos a favor: 15

Votos en contra: 23 votos

Votos Nulo: 1

**Se acuerda no aprobar la asimilación en Régimen Académico de la docente Marcela León Madrigal**

**Dr. Jorge Sanabria León:** se requiere votar el acuerdo firme, por favor levanten la mano.

**Votos a favor:** M.Sc. Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; M.Sc. Karen Calvo Díaz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Profesor Emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Profesor Emérito; Dr. Jorge Sanabria León, director, quien preside; Dr. Vanessa Smith Castro, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente; Samantha Espinoza Arroyo, Representante Estudiantil; Sebastián Andrés González Coto, Representante Estudiantil; Pedro Alejandro Grijalba Hernández, Representante Estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, Representante Estudiantil; Raquel Adriana Orias Jiménez, Representante Estudiantil; Ximena Elvira Oviedo Suarez, Representante Estudiantil; Daniel Solís Solórzano, Representante Estudiantil; Carolina Ulloa Firchow, Representante Estudiantil; Melissa Ureña Araya, Representante Estudiantil; María del Cielo Vargas Chavarría, Representante Estudiantil. **Total, de votos: 39**

Resultado de la votación: Total, votos a favor 39

Total, votos en contra: 0

**Se acuerda no aprobar la asimilación en Régimen Académico de la docente Marcela León Madrigal**

**ACUERDO FIRME, por unanimidad.**

**Dr. Jorge Sanabria León:** Dos minutos por favor. Yo no puedo hacer dos cosas al mismo tiempo, brevemente hay queja entre docentes y estudiantes de la mano. Gracias, que los grupos están muy grandes tanto en los cursos como en los módulos.

Eso no es porque el director se le ocurrió llamar gente para que se vea mucho mejor los cursos de Psicología ok eso ocurrió porque hay un montón de rezago en la matrícula debido a una serie de variables, la pandemia, una de ellas, ok. Entonces había una gran cantidad de matrícula insatisfecha si nosotros no resolvíamos satisficha el año entran vamos a tener mayor número de gente en matrícula insatisfecha, ok. Estamos trabajando en una solución para que los grupos no tengan las dimensiones anti didácticas que tienen en ese momento, pero yo lo que quiero que ustedes entiendan en estos momentos es que esto no es una cosa antojadiza, es que no podemos decirle, como hacen otras unidades académicas, miren ya no hay campo, esperen un año. Por ejemplo, en procesos laborales tienen que esperar un año. Entonces para evitar eso, por eso tuvimos que tomar la decisión de hacer los grupos más grande. Estamos trabajando para una solución, que espero para la primera asamblea el segundo semestre poder presentarles esto. Muchísimas gracias y buenas noches.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y doce minutos.

**Dr. Jorge Sanabria León**

**Director**

**Escuela de Psicología**

